

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE ACUICULTURA BENEFICIARIOS (LÍNEA 221- ARTº. 48. 1, letras a-d y f-h DEL FEMP).

AYUDAS A INVERSIONES PRODUCTIVAS EN LA ACUICULTURA.

CONVOCATORIA 2017

EXPEDIENTE 221AND00014

NOMBRE BENEFICIARIO: COMERCIAL ANGULAS DE TREBUJENA, S.L.

DNI/NIF: B11332012

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS	Inversión Solicitada (euros)	Inversión aceptada (euros)	Inversiones no aceptadas – Motivo (euros)
Demoliciones	3.206,86	3.206,86	
Movimientos de tierra	614.923,03	614.923,03	
Caminos	68.461,90	68.461,90	
Estructuras	105.396,03	105.396,03	
Equipos de Bombeo	140.175,80	140.175,80	
Abastecimiento de agua	16.835,96	16.835,96	
Instalación eléctrica	10.489,96	10.489,96	
Gestión de residuos	397,74	397,74	
Calidad	4.277,58	4.277,58	
Seguridad y Salud	7.666,01	7.666,01	
Gastos Generales	116.619,70	116.619,70	
Beneficios Industriales	58.309,84	58.309,84	
Honorarios	37.109,25	37.109,25	
Total:	1.183.869,66	1.183.869,66	

INVERSIONES ADMITIDAS: 1.183.869,66 €.

CUANTÍA DE SUBVENCIÓN: 591.934,83 €.

PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN: 50%

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Fdo.: Margarita Pérez Martín.

